

EMERGER S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 06 de Julio de 2009, los socios de EMERGER S.R.L., Mario Alberto Clemente, argentino, DNI 18.624.172, nacido el 08 de abril de 1967, soltero, empresario, con domicilio en Ricchieri 3.537 de esta ciudad, y Javier Alberto Ramón Sveda, argentino, DNI 17.803.253, nacido el 25 de junio de 1966, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Clemente, empresario, con domicilio en Virasoro 1617 de esta ciudad; ambos hábiles para contratar, únicos socios de EMERGER S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 07 de Julio de 1994, en Contratos al Tomo 145, Folio 10.100; Nro. 1.033; y modificaciones inscriptas con fecha 12 de Julio de 1999, al Tomo 150, Folio 10.066, Nro. 1.154; y 08 de Julio de 2004, al Tomo 155, Folio 13.199, Nro. 1.010; en virtud del vencimiento del plazo de duración de la sociedad convinieron ampliar la misma por cinco años más y aumentar el capital social a la suma de \$ 100.000. (cien mil pesos) mediante la capitalización de \$ 27.146,06 del saldo acreedor que arroja la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo al Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados del Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2008; y un aporte en dinero efectivo de \$ 52.853,94 por partes iguales entre los socios, integrando el 25% en este acto y el saldo dentro de los 365 días.

Como consecuencia de ello y por unanimidad deciden modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir del día 07 de Julio de 1994, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de \$ 100. cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio a Mario Alberto Clemente, suscribe 500 cuotas de \$ 100. c/u que representan un capital de \$ 50.000; y Javier Alberto Ramón Sveda, suscribe 500 cuotas de \$ 100. c/u que representan un capital de \$ 50.000. El capital se integra con el capital anterior de \$ 20.000; con la capitalización del ajuste de capital de \$ 27.146,06 y el 25% del aumento en efectivo en este acto (\$ 13.213,49); más el 75% del aumento en efectivo a integrar dentro de los 365 días.

\$ 30□73596□Jul. 14

COMERCIAL POMPEYA

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION CLAUSULA

DE ADMINISTRACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Quinta

Circunscripción de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se ha dispuesto publicar lo siguiente: Mediante contrato privado de fecha 25/02/09 los Sres. Eleucadio Ilio Juan Caffaro, Osvaldo Nicolás Galliano y Lionel Florencio Buffa cedieron al Sr. Olindo Alejandro Boasso la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad COMERCIAL POMPEYA S.R.L. Además se designó al Sr. Olindo Alejandro Boasso como gerente de la premencionada sociedad. Rafaela, 30 de junio de 2.009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15□73593□Jul. 14

JUAN VILLAN S.A.

ESTATUTO

1) Socios: El Sr. Juan Antonio Villan, argentino, productor agropecuario, de 50 años de edad, nacido el 3 de abril de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.230.633, casado en primeras nupcias con Alicia Mabel Tosoni, domiciliado en Av. de Mayo 1021 de la localidad de Arequito y la Sra. Alicia Mabel Tosoni, argentina, comerciante, de 48 años de edad, nacida el 17 de Octubre de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.093.345, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Villán, domiciliada en Av. de Mayo 1021 de la localidad de Arequito; todos hábiles para contratar,

2) Fecha: 28 de Enero de 2009.

3) Denominación: JUAN VILLAN S.A.

4) Domicilio: Av. de Mayo 1021, de la localidad de Arequito, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agrícola ganadera sobre inmueble propio o alquilado, en todas sus etapas; b) Compra y venta de artículos de ferretería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000.00) representados por mil (1000) acciones de un valor nominal de cien pesos (\$ 100.00) cada una, ordinarias, no endosables, nominativas, con derecho a cinco votos.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez Directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a Art. 55 de la Ley de Sociedades. El Directorio está compuesto por: Presidente: el Sr. Juan Antonio Villán, Vicepresidente: La Srta. Gisela Mabel Villán, argentina, comerciante, nacida el 1 de Julio de 1988, con DNI 33.594.254, soltera, domiciliada en Av. de Mayo 1021 de la localidad de Arequito, emancipada mediante escritura N° 35 de fecha 20 de Abril de 2009, Director Suplente: Sra. Alicia Mabel Tosoni.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta en reemplazo de aquel.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 39.73585 Jul. 14

LOLA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Reg. Pco. de Comercio, en autos caratulados: LOLA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 574 - Fº 314 - Año 2009), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Constitutivo: 04 de Mayo de 2009.

Socios: Daniel Pablo Mazzón, argentino, de 57 años de edad, nacido en fecha 29 de octubre de 1951, casado en primeras nupcias con María Cristina Parra, ingeniero agrónomo, apellido materno "Baroni, L.E. N° 8.507.616, C.U.I.T. N° 20-08507616-8, con domicilio en calle 67 Bis N° 2749, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y María Cristina Parra, argentina, de 55 años de edad, nacida en fecha 23 de septiembre de 1953, casada en primeras nupcias con Daniel Pablo Mazzón, bioquímica, apellido materno "Urbaneja, D.N.I. N° 10.747.951, C.U.I.T. N° 27-10747951-7, con domicilio en calle 67 Bis N° 2749 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Lola S.A.

Domicilio: Calle 67 Bis N° 2749 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 245.000) representado por dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, subscripto e integrado en un 100%, mediante el aporte -a la sociedad- de los bienes inmuebles inscriptos de la siguiente forma: 1) Matrícula Folio Real N° 1415692, Dpto.

San Justo, fecha 29-12-05 (P.I.I. N° 06-11-00-030111/0008-2 - Avalúo Fiscal: \$ 123,54); 2) N° 80362, Folio 1208, T° 225, Sección Propiedades. Dpto. San Justo, fecha 15-08-06 (P.I.I. N° 06-11-00-030431/01115-8, Avalúo Fiscal: \$ 23.581,34); 3°) N° 116947, Folio 580, T° 132, Sección Propiedades. Dpto. Garay, fecha 29-12-03 (P.I.I. N° 05-06-00-522186/0432-8 - Avalúo Fiscal: \$ 26,59); y 4) N° 78195, Folio 1020, T° 190 Sección "Propiedades", Dpto. San Justo, fecha 08-10-93; N° 82659, Folio 2023, T° 157 Sección "Propiedades. Depto. San Justo, fecha 20-10-83; N° 54004, F° 744, T° 184 Sección Propiedades. Depto. San Justo, fecha 20-10-91; Y N° 56103, Folio 1176, N° 182, Sección "Propiedades. Dpto. San Justo, fecha 13-12-90 (P.I.I. N° 06-11-00030431/0193-6 - Avalúo Fiscal: \$ 137.563,82); N° 78195, Folio 1020, T° 190, Sección "Propiedades. Dpto. San Justo, fecha 02-11-93 (P.I.I. N° 06-11-00-030472/0000-0 - Avalúo Fiscal: \$ 117.102,86); Y Matrícula Folio Real N° 1294216 del Dpto. Garay, fecha 02-11-1993 (P.I.I. N° 05-06-00-522186/0158-7 - Avalúo Fiscal: \$ 17.780,85), los que siendo de propiedad de los socios, estos lo aportan a la misma en la proporción de sus suscripciones. Dicho capital ha sido integrado en las siguientes proporciones: Daniel Pablo Mazzón, mil doscientas veinticinco (1.225) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y Maria Cristina Parra, mil doscientas veinticinco (1.225) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Daniel Pablo Mazzón, Presidente; María Cristina Parra, Director Suplente. Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de octubre de cada año

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 89□73579□Jul. 14

WEPLER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en Autos Caratulados, WEPLER S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades, los integrantes de la entidad, Weppler Nemesio Carlos, domiciliado en calle San José 1778 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 8.501.082; CUIT N° 20-08501082-5; Don Weppler Marcelo Carlos, domiciliado en calle Urquiza 2345 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 23.582.406; CUIT N° 20-23582406-0 y Doña Weppler Daniela María, domiciliada en calle 25 de Mayo 1365 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 25.831.764, CUIT N° 27-25831764-, han resuelto lo siguiente:

Constitución de: "WEPLER S.R.L."

Contrato de la Sociedad

Socios: Don Weppler Nemesio Carlos, argentino, productor agropecuario, de apellido materno Foos, nacido el 1º de marzo de 1947; casado, realmente domiciliado en calle San José 1778 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 8.501.082; CUIT N° 20-08501082-5; Don Weppler Marcelo Carlos, argentino, productor agropecuario, de apellido materno Emmert, nacido el 20 de setiembre de 1973, casado, realmente domiciliado en calle Urquiza 2345 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 23.582.406; CUIT N° 20-23582406-0 y Doña Weppler Daniela María, argentina, comerciante, de apellido materno Emmert, nacida el 28 de mayo de 1977, casada, realmente domiciliada en calle 25 de Mayo 1365 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 25.831.764, CUIT N° 27-25831764.

Fecha de Constitución: 11 junio de 2009.

\$ 12□73597□Jul. 14

TORRES DEL SOL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ricardo Zarabia, de apellido materno Fioramonti, D.N.I. N° 11.074.582, CUIT N° 20-11074582-7, nacido el 17 de Mayo de 1954, casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Obispo Boneo N° 9494 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, y Viviana Guadalupe Sierro, de apellido materno Roland, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Obispo Boneo N° 9494 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Empresaria.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de abril de 2009.

3) Razón Social: TORRES DEL SOL S.R.L.

4) Domicilio: Obispo Boneo 949 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad se dedicará a la construcción y refacción de obras públicas o privadas, propias o de terceros, así como a la compraventa y administración de inmuebles urbanos y rurales.

6) Plazo: veinte años a partir de su inscripción registral.

7) Capital Social: \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), dividido en un mil (1000) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una de ellas.

8) Administración: A cargo del socio gerente Zarabia Ricardo.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, Secertaria.

\$ 22,50 73578 Jul. 13

OPUS CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 24 de junio de 2009 se instrumentó el siguiente cambio:

Cesión de cuotas sociales: Adriana Labriola, cede, vende y transfiere 1.200 cuotas sociales de \$ 10, cada una, a favor de Fabián Alejandro Arce, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.590.929, nacido el 29 de Abril de 1969 soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 238, de la localidad de Fray Luis Beltrán, por un importe total equivalente a \$ 12.000.

Renuncia y Recomposición de Gerencia: renuncia a su cargo de Socio Gerente la cedente Adriana Labriola a raíz de la cesión de la totalidad de sus cuotas; ratificándose en el cargo a Patricia Alejandra Pozo; quien hará uso de la firma social en forma individual.

LA GERENCIA

\$ 15 73580 Jul. 14

TRANSPORTE VICTORIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados TRANSPORTE VICTORIA S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 564 Año 2.009, los integrantes de la Entidad: Lorena Soledad Mariscotti, D.N.I. Nº 23.378.148, domiciliada en calle Mitre Nº 1090 de la localidad de Piamonte, provincia de Santa Fe; Silvia del Pilar Vagliente, D.N.I. Nº 17.967.010, domiciliada en calle Urquiza Nº 766 de la localidad de Piamonte, provincia de Santa Fe y Juan José Astegiano, D.N.I. Nº 27.569.477, domiciliado en calle Caseros Nº 1172 de la localidad de Piamonte, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 22 (veintidós) de diciembre del año 2.008, han resuelto lo siguiente:

TRANSPORTE VICTORIA S.R.L.

Designación de Gerente: Fecha del Acta de Asamblea: 22 de diciembre 2.008. Gerentes: Lorena Soledad Mariscotti. Santa Fe, 29 de diciembre de 2008

Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 73598 Jul. 14

ESTEBAN JOSE LATTUCA e HIJO y COMPAÑÍA SOC.

COMERCIAL COLECTIVA

DISOLUCION

- 1) Fecha de Instrumento: 1° julio de 2009.
 - 2) Fecha de Disolución de la Sociedad: 15 de marzo de 2009.
 - 3) Liquidador de la Sociedad: Graciela Isabel Lattuca.
- \$ 15□73570□Jul. 14

GRUPO REHABILITACION

ROSARIO S.R.L.

FISCALIZACION

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Podrá decidirse el Establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. N° 158 de la ley 19550.

\$ 15□73604□Jul. 14

AGROPECUARIA LOS ROBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado la siguiente publicación: por Acta N° 8 de fecha 23 de Octubre de 2007 según Libro de Actas de Asambleas N° 1 se reúnen la totalidad de los socios, donde se acepta la reelección de los cargos que se detallan a continuación: Presidente Guillermo Carlos Castrodeza, 16.169.669 y Director Suplente Patricia Fabiana Bedetta, D.N.I. 17.914.138 por el término de tres años y cuyo vencimiento será la Asamblea Ordinaria ejercicio que cierra el 30/06/2010.

Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□73600□Jul. 14 Jul. 16

AGROPECUARIA LOS ROBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado la siguiente publicación: por Acta N° 5 de fecha 26 de Octubre de 2004 según Libro de Actas de Asambleas N° 1 se reúnen la totalidad de los socios, donde se acepta la reelección de los cargos que se detallan a continuación: Presidente Guillermo Carlos Castrodeza, 16.169.669 y Director Suplente Patricia Fabiana Bedetta, D.N.I. 17.914.138 por el término de tres años y cuyo vencimiento será la Asamblea Ordinaria Anual del ejercicio que cierra el 30/06/2007.

Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□73601□Jul. 14 Jul. 16

AGROPECUARIA LOS ROBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado la siguiente publicación: por renuncia de la Presidente María Laura Mauri, D.N.I. 28.392.272, en fecha 3 de Febrero de 2003 se conformó un nuevo directorio que quedó integrado por: Presidente Guillermo Castrodeza, 16.169.669 y Director Suplente Patricia Fabiana Bedetta, D.N.I. 17.914.138 hasta la Asamblea Ordinaria Anual del ejercicio que cierra el 30/06/2004.

Santa Fe, 2 de Julio de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□73603□Jul. 14 Jul. 16

AUSONIA ALI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "Ausonia Ali S.R.L.", Expte. N° , Fº , año 2009, s/Contrato Social y Designación Autoridades", se ha constituido la sociedad "AUSONIA ALI S.R.L."

Socios: Arcangelo, Adrián Marcelo, CUIT: 20-27101899-2, nacido el 24 de Julio de 1979, soltero,

argentino, DNI 27.101.899, Veterinario, de apellido materno Genes, domiciliado en calle Paraná N° 183 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Arcangelo, Damián Gastón, CUIT: 20-30265234-2, nacido el 30 de Julio de 1983, soltero, argentino, DNI 30.265.234, comerciante, de apellido materno Genes, domiciliado en calle Paraná N° 183 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 12 de Junio de 2009.

Denominación: AUSONIA ALI S.R.L.

Domicilio Legal: Paraná N° 183, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, en cualesquiera de sus manifestaciones, en especial la cría, recría, invernaje, y compraventa de ganado vacuno; la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias.

Duración: Veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: Es designado Socio Gerente el Sr. Adrián Marcelo Arcangelo. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio Gerente.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□73595□Jul. 14